



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

10/2020

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Santiago del Estero

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 10/2020
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Urgencia por Emergencia COVID-19
Expediente: EXP : 1403/2020
Objeto de la contratación: Compra de Separadores para escritorio - FHCSyS - (EMERGENCIA COVID-19)
Rubro: Equipo de oficina y muebles
Lugar de entrega único: Oficina de Contrataciones Central (Av. Belgrano (S) N° 1912 (4200) SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero	Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero
Plazo y horario:	26/08/2020 hasta las 13:00 horas	Plazo y horario:	26/08/2020 hasta las 13:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero	Lugar/Dirección:	Av. Belgrano (s) 1912, (4200), SANTIAGO DEL ESTERO, Santiago del Estero
Fecha de inicio:	24/08/2020	Día y hora:	28/08/2020 a las 11:30 hs.
Fecha de finalización:	28/08/2020 a las 11:30 hs.		



RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Separadores para escritorio de hierro y vidrio tipo blindex (o similar). Medidas 0,80 x 1 metro.	UNIDAD	10,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Convocatoria

La presente contratación se registrará por el Decreto Delegado N° 1023/01 y la Resolución C.S. N° 60/2020.

ARTÍCULO 2: Efectos de la presentación de la Oferta

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación.

ARTÍCULO 3: Objeto

Adquisición de Separadores para escritorios - FHCSyS - (EMERGENCIA COVID-19).

ARTÍCULO 4: Lugar y fecha de Apertura de las ofertas

En el Área de Compras y Bs. Patrimoniales de la UNSE, Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero, el día 28 de Agosto de 2020 a la hora 11:30, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la jurisdicción o entidad contratante.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

ARTÍCULO 5: Plazo de mantenimiento de las ofertas

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de **TREINTA (30) DIAS CORRIDOS**, a contar del día de presentación de la propuesta, o el que se fije en el pliego de convocatoria, prevaleciendo este último.

ARTÍCULO 6: Forma de cotización



Universidad Nacional de Santiago del Estero

Los oferentes podrán cotizar por todo o parte de lo solicitado, por renglón completo, indicando su precio UNITARIO con I.V.A. INCLUIDO.

La cotización deberá efectuarse en moneda nacional.

Las ofertas deberán presentarse mediante correo electrónico (compras.unse@gmail.com) en formato PDF.

El correo electrónico deberá decir en el Asunto "Contratación Emergencia Covid-19 N°----/2020 y el Nombre del Oferente".

ARTÍCULO 7: Documentación a presentar por el oferente

1. Constancia de Inscripción en la Administración Nacional de Ingresos Públicos (A.F.I.P.)
2. Casilla de correo electrónico
3. Constancia emitida por entidad bancaria, donde se consigne:- Tipo de cuenta bancaria.- N° de CBU, o Alias.

ARTÍCULO 8: Entrega del material

La entrega de la mercadería será realizada en la Unidad Operativa de Compras de la Unidad Ejecutora, mediante remitos por duplicado, el original será reservado por la dependencia receptora. La provisión del material o prestación del servicio se hará en el lugar y hora que se indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósito de esta Universidad de los elementos contratados o su entrega en la oficina destinataria.

ARTÍCULO 9: Facturación

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformación definitiva y deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará en Mesa de Entradas de la UNSE. Avda. Belgrano (s) 1912 – Santiago del Estero.

ARTÍCULO 10: Plazo de pago

El plazo para el pago de las facturas será de diez (10) días CORRIDOS.

ARTÍCULO 11: Jurisdicción administrativa

La sola presentación de la oferta significa, la aceptación lisa y llana de la Jurisdicción Administrativa, la aplicabilidad de las disposiciones legales y sus reglamentaciones, como asimismo el sometimiento al fuero Federal de Santiago del Estero, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.